



Mediante Decreto de Alcaldía nº 2016-0981 de fecha 30 de noviembre de 2016, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de la Bolsa de Trabajo de Cocinero/a, según se detalla en el ANEXO II, designando, así mismo, la composición del tribunal calificador de la misma.

Igualmente se informa que, en cuanto a la abstención y recusación de sus miembros, se estará a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992.

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente/a:

- Titular: José Juan Reyes Villa
- Suplente: Verónica Ortega Cantó

Secretario/a:

- Titular: María Asunción Marín Vicente.
- Suplente: Adoración Marín Torrano.

Vocales:

- Vocal uno titular: Isabel Hurtado Guillén.
- Vocal uno suplente: Domingo A. Sánchez Saorín.
- Vocal dos titular: Josefa Espejo Navarro.
- Vocal dos suplente: Patricia Vicedo Avilés.
- Vocal tres titular: J Alicia Cano Cremades.
- Vocal tres suplente: J. Gloria Navarro Sarabia.

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA DE TRABAJO DE COCINERO/A

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
ALARCON SABATER, MARIA	27484562E
BERNABE CANO, ANA MARIA	27472565P
CAMPILLO BAÑO, FRANCISCO	77513797W
CARRION TORAL, MANUEL	48468576D
DEL PERAL PINEDA, JUAN FRANCISCO	22006160J
FERNANDEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL	31726805F
GOMEZ MARIN, MARIA PILAR	34792807V
GUILLAMON GUILLEN, MARIA JOSE	34790507V
INGLES PAGAN, ANA BELEN	23038321A
MIRAS, JUAN PABLO	X4962051P
MORENO VICENTE, CARMEN	48420561H
REYES SANCHEZ, JOSE	27436622Z
SANCHEZ HEREDIA, ENCARNACION MARIA	43041162C
SANCHEZ HERNANDEZ, PATRICIA	48653179Z



EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSA EXCLUSIÓN
ABAD CRUZ, ANTONIO	27479123B	1
BARQUEROS CUENCA, ENCARNACION	48391211Q	1
BENDAOUZ MARTINEZ, THIERRY	X2592241A	3
CANTERO BERNAL, ALICIA	48449395X	1
DOLERA CANDEL, SENEN	52818317J	1
GARCIA MARTINEZ, M ^a CARMEN	52814559G	1
GARRIDO LOPEZ, MARIA EVA	34809571Z	1
GARRIDO ORTEGA, M ^a CONSUELO	29061275Q	1
LOPEZ PEREZ, MONTSERRAT	27443737E	1
MANRESA MARTINEZ, ROCIO	34827565E	2
MARTINEZ PEREZ, PALOMA	48392371A	1
ORTIZ NOGUERA, SALVADOR	49196482B	1
TORNERO GUILLAMON, INMACULADA	48450403Y	1

Causas de exclusión:

1. No aporta Carné de Manipulador de Alimentos
2. No aporta justificante de haber satisfecho el pago de la tasa dentro del plazo de presentación de instancias.
3. No aporta Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de 10 días naturales a partir de la publicación de la lista provisional, para presentar una reclamación o subsanar los defectos de su solicitud. Transcurrido dicho plazo se dictará una resolución por el Alcalde-Presidente con la lista definitiva de admitidos con las correcciones derivadas de la aceptación o rechazo de las reclamaciones presentadas. De no existir reclamaciones se elevará automáticamente a definitiva la lista provisional de admitidos y se publicará en la página web de Ayuntamiento www.ceuti.es,

En Ceutí, a 01 de diciembre de 2016